



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

San Salvador, 08 de febrero de 2019

Licenciado
Gerald José Perdomo Zelaya
Oficial de Información
CONSAA
Presente



Estimado Licenciado Perdomo:

Reciba un cordial saludo y los deseos de éxito en su trabajo diario. En esta ocasión me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de información con correlativo # **CONSAA-2019-0003**, en donde el peticionario solicita la información siguiente:

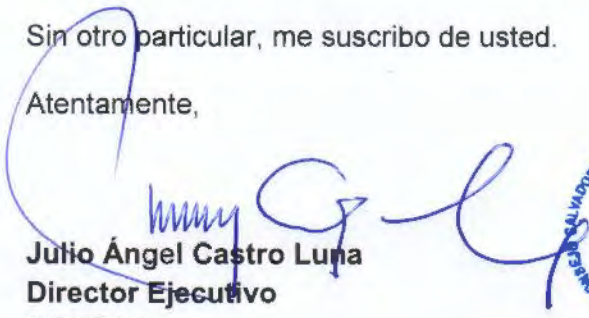
“”””””El Estudio Técnico realizado para revisar la distribución de los ingresos entre los productores de caña y los ingenios azucareros.””””””

Al respecto, tengo a bien manifestarle que el documento que contiene el Estudio Técnico ya ha sido entregado a los miembros del Directorio de este Consejo; no obstante, lo anterior, el contenido del mismo consagra opiniones/recomendaciones que todavía forman parte del proceso deliberativo del Directorio de este Consejo, en tanto que no se ha adoptado la decisión definitiva, razón por la cual a la fecha no se considera conveniente hacerlo del conocimiento público.

Una vez el Directorio concluya dicho análisis, se autorizará a la Dirección Ejecutiva para hacer los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Julio Ángel Castro Luna
Director Ejecutivo
CONSAA

